



AULA DE INFORMÁTICA

Normas de funcionamiento:

- Identificación y control:
 - El usuario deberá identificarse por medio de la tarjeta inteligente
 - El becario del aula llevará una hoja de control, donde constarán los datos de uso de cada ordenador, y en la que el usuario deberá firmar una vez que haya concluido su tarea.

- Asignación de puesto y tiempo máximo:
 - El becario asignará un puesto a cada usuario, que podrá utilizar, en principio, durante una hora como máximo, prorrogable en caso de que no existan otros usuarios en espera.
 - No se permite tener un puesto ocupado y ausentarse de él por períodos de tiempo superiores a 10 minutos.
 - No se permite reservar o mantener ocupado un ordenador para otras personas.

- Acceso a los ordenadores:
 - El acceso a los ordenadores se hará con la contraseña y nombre de usuario personal.

- Cómo guardar la información:
 - Cada usuario deberá almacenar la información que desee conservar en disquetes propios. La información de los discos duros se elimina periódicamente.

- Está terminantemente prohibido:
 - Fumar, beber, comer o hablar por teléfono.
 - Chatear o hacer uso de cualquier programa con funciones similares, así como jugar o bajar música.
 - Modificar la configuración de los ordenadores o Instalar cualquier tipo de programa sin la previa autorización del encargado del aula.

- Impresión de documentos
 - La impresión de documentos se efectuará en la fotocopiadora de la Facultad

- Responsabilidades:
 - Todo usuario se responsabilizará del buen uso del equipo asignado. No podrá cambiarse de puesto sin comunicarlo a la persona responsable y no deberá dejar utilizar en su nombre, un equipo a otro usuario, pues siempre será responsable el que lo tenga asignado por el encargado del Aula.
 - El usuario deberá comunicar las posibles anomalías que haya detectado en el uso de los ordenadores.